



DECRETO ALCALDICIO N° 241
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 21 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 08 de fecha 21.01.2020 de Alcaldía, mediante el cual autoriza adquisición vía convenio marco, a través del portal www.mercadopublico.cl, de un vehículo (Camioneta ¾ Hyundai Porter H100, Diésel, color blanco) debido a que se hace imperioso obtener este vehículo por la alta demanda de peticiones de la comunidad para el retiro de residuos sólidos, traslados de objetos de mayor tamaño, implementos de construcción y traslado de personal con sus herramientas, esta adquisición se realizará a través de convenio marco, mercado público ID: 1620821. Al proveedor **Curifor S.A., RUT.: 96.909.000-4**, por un monto total de \$18.221.994.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 21.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de www.mercadopublico.cl, vía convenio marco la compra de un vehículo (Camioneta ¾ Hyundai Porter H100, Diésel, color blanco) debido a que se hace imperioso obtener este vehículo por la alta demanda de peticiones de la comunidad para el retiro de residuos sólidos, traslados de objetos de mayor tamaño, implementos de construcción y traslado de personal con sus herramientas, esta adquisición se realizará a través de convenio marco, mercado público ID: 1620821. Al proveedor **Curifor S.A., RUT.: 96.909.000-4**, por un monto total de \$18.221.994.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.29.03.000 "Vehículos", Gestión Interna del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HHQ/cap.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Archivo.-